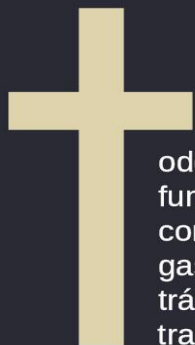




Servicios funerarios, *es mejor prevenir.*



odos los seres humanos necesitaremos de un servicio funerario algún día. Y cuando se nos presenta una situación como ésta, con un familiar o ser querido, se genera un fuerte gasto, ya que se necesita dinero para cumplir con los trámites correspondientes, así como con los rituales que por tradición y religión acostumbra cada familia.

Para que no tengas que padecer un desembolso que no tenías contemplado o para no recurrir a un préstamo para enfrentar el golpe financiero que se te presente tras un deceso, prevé esta situación con, por ejemplo, un seguro de vida que en su mayoría incluye la cobertura de gastos funerarios, para solventar lo que representa una circunstancia como ésta.

¡Claro! Asegúrate que cubra los gastos funerarios tras el deceso del asegurado por muerte natural y/o accidental. El monto que se proporcionará por dicha cobertura va a depender de la institución con la que lo contrates, puede ser un anticipo de la suma asegurada para cubrir los gastos o el pago total de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

Las modalidades de pago con las que te indemnizan son: entrega de la suma asegurada, reembolso por gastos funerarios y asistencia de gastos funerarios donde te ofrecen servicios como asistencia administrativa, preparación del cuerpo, velación, traslado del cuerpo a nivel nacional, entre otros.

¿Hay algo que no me cubra el seguro? Aquí también depende de la institución con la que contrates, algunas tienen exclusiones como por ejemplo las enfermedades de tipo terminal (sida, cáncer, diabetes, etc.) o llevar a cabo actividades catalogadas como muy peligrosas o de alto riesgo (buceo, paracaidismo, alpinismo, manejo de explosivos o armas de fuego).

Para finalizar, te dejamos algunos datos relevantes que debes considerar y que te ayudarán a prevenir los gastos excesivos en estas situaciones.

Al momento de elegir el ataúd, éstos varían en estilo y precio, además de que suele ser el artículo individual más caro, están contruidos en metal, madera, caoba, bronce, cobre o fibra de vidrio. Su precio oscila entre los \$2,000 a \$20,000 o más.

Si optas por la cremación, debes saber que algunas funerarias ofrecen la renta del ataúd, sólo para el velorio y el funeral.

También debes tomar en cuenta los trámites que se realizarán en el panteón, tanto para la inhumación como para la cremación, según sea el caso.

Ahora ya sabes, no dejes que estas situaciones inesperadas te tomen por sorpresa y se vean afectadas tus finanzas o tu patrimonio, recuerda es mejor prevenir.

